



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2025 MDS/ALC

Salas, 20 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS;

VISTO: El Informe N° 016-2025-SGGA/MDS de fecha 18 de marzo 2025 del Sub Gerente de Gestión Ambiental, el Informe N° 042-2025-GSP/MDS de fecha 19 de marzo 2025 del encargado de la Gerencia de Servicios Públicos, Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 20 de marzo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante los Artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDS/C se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N° 016-2025-SGGA/MDS de fecha 18 de marzo 2025 del Sub Gerente de Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA;

Que, con Informe N° 042-2025-GSP/MDS de fecha 19 de marzo 2025 del encargado de la Gerencia de Servicios Públicos, corres traslado el pedido del Sub Gerente de Gestión Ambiental de la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

“Año de la Conmemoración de los Cien Años de Creación Política del Distrito de Salas”

Que, según Proveído de fecha 20 de marzo 2025 el Gerente Municipal autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía, aprobando el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Salas (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental el cumplimiento del Plan aprobado y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia Planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondiente para conocimiento y demás fines, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Salas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTIA
ALCALDE



100 Años
SA_lAS

1925 - 2025

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALAS**



**PLAN DE TRABAJO
2025**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL
DE EDUCACION, CULTURA
Y CIUDADANIA
AMBIENTAL**

**ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 008-2023**



SUB GERENCIA DE
GESTION AMBIENTAL

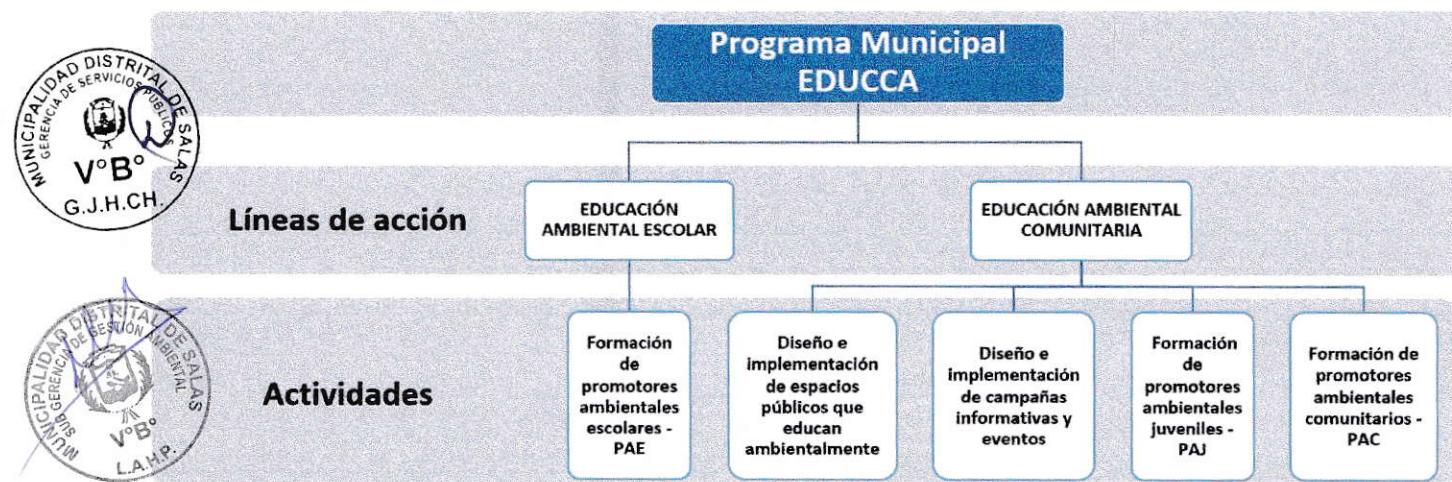


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Salas, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDS/C de fecha 24 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental - SGGA, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Salas, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

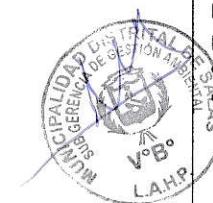
La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

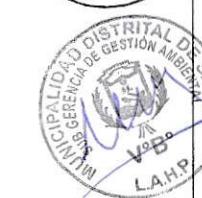
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E priorizadas. (Presentación del Plan de Trabajo EDUCCA).	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE y docentes acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAE acreditados y 10 docentes acreditados. 	Recursos humanos, acta de reunión, movilidad, cámara fotográfica, útiles de escritorio.	Abril	-SGGA	\$/. 50.00
	Tarea 2: Identificación y acreditación de los PAE. (Ceremonia de Juramentación)	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAE capacitados 10 docentes capacitados. 10 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	Recursos humanos, toldos, mesas, sillas, equipo de sonido, distintivo de reconocimiento (polos, mandiles, pines o cordones escolares), refrigerio, movilidad, banner de identificación.	Abril	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 1,700.00
	Tarea 3: Talleres de capacitación dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores. <u>Taller 1:</u> Funciones de los PAES. <u>Taller 2:</u> Consumo responsable y segregación de residuos sólidos. <u>Taller 3:</u> Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 02 proyectos ambientales implementados por PAES y docentes. 	Recursos humanos, laptop, proyector, Ecran, movilidad, material informativo y/o didáctico, banner de identificación, actas de sensibilización, refrigerio.	Abril a setiembre	-SGGA	\$/. 4,000.00
	Tarea 4: Desarrollo de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAES reconocidos 	Recursos humanos, banner de identificación, recursos logísticos (materiales, herramientas, movilidad, refrigerio).	Mayo a noviembre	-SGGA	\$/. 1,200.00
	Tarea 5: Reconocimiento de los PAE y docentes acreditados.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas. 	<ul style="list-style-type: none"> 10 docentes reconocidos 10 instituciones educativas reconocidas. 	Recursos humanos, certificado o constancia.	Diciembre	-SGGA	\$/. 80.00





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	Tarea 1: Identificación de espacios para su habilitación. Tarea 2: Implementación de espacios públicos. ✓ Implementación de puntos de segregación en el distrito. Y activaciones de sensibilización a la población en los puntos implementados. ✓ Implementación de mural que educa ambientalmente. Con el propósito de informar a la población a de la conmemoración a días ambientales. Tarea 3: Desarrollo de actividades de promoción ambiental cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional audiovisual generado. Número de material comunicacional gráfico generado. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 04 actividades de promoción cultural ambiental implementadas. 10 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas. 	Recursos humanos, libreta de campo, cámara fotográfica, movilidad. Recursos humanos tachos de segregación, cámara fotográfica, movilidad. Recursos humanos Material logístico (mural, útiles de escritorio), cámara fotográfica, movilidad. Recursos humanos, material informativo, material didáctico, refrigerios, movilidad.	Abril Abril a octubre Abril a octubre Abril a noviembre	-SGGA -SGGA -SGGA -SGGA	S/. 30.00 S/. 1,400.00 S/. 300.00 S/. 355.00





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Tarea 1: Levantamiento de información (grupos focales).	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 campañas informativas realizadas. 	Recursos humanos, material informativo, movilidad.	Marzo a Junio	-SGGA	S/. 80.00
	Tarea 2: Elaboración de material gráfico y audiovisual para campañas y eventos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en campañas informativas. 	<ul style="list-style-type: none"> 80 personas que participan en campañas informativas. 	Recursos humanos, recursos gráficos, tarjeta de memoria, cámara fotográfica, movilidad.	Marzo a Diciembre	-SGGA -Área de Imagen Institucional	S/. 175.00
	Tarea 3: Implementación de campañas: CAMPAÑA "Gran Cruzada Verde" 3 al 8 de junio – Semana del Medio Ambiente. 1 de setiembre - Día del Árbol. 1° semana noviembre - Semana de la Acción Forestal Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. Número de material comunicacional audiovisual generado. 	<ul style="list-style-type: none"> 06 eventos realizados con temática ambiental 60 personas que participan en eventos. 80 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 01 material comunicacional audiovisual generado. 	Recursos humanos, material didáctico, plantones de árboles, abono, herramientas, banners de identificación, refrigerio, movilidad, cámara fotográfica.	Junio Setiembre Noviembre	-SGGA	S/. 2,000.00
	CAMPAÑA "Recicla Ya" 17 de mayo - Día del Reciclaje. 3 al 5 de junio – Semana del Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional gráfico generado. Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> 05 materiales comunicacionales gráficos generados. 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	Recursos humanos, material informativo, material didáctico (juegos y/o ruleta) banners de identificación, refrigerio, incentivos para eco trueques (víveres, plantones de flores, materiales de limpieza y cocina), movilidad, cámara fotográfica, contenedores para residuos.	Mayo Junio	-SGGA -Asociación de Recicladores "SALAS RECICLA" -Área de Imagen Institucional	S/. 2,000.00





	<p>CAMPAÑA "Chuya Chuya Perú" Tercer sábado setiembre - Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p>			Recursos humanos, banners, refrigerio, movilidad, herramientas y materiales de limpieza y EPPs, cámara fotográfica.	Setiembre	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 1,000.00
2.2. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>CAMPAÑA "Movilidad Sostenible" 16 al 22 de setiembre - Semana de la movilidad sostenible</p>			Recursos humanos, banners de identificación y de partida, refrigerio, movilidad, premios (trofeos, medallas, bicicleta, juegos de mesa) toldos, mesas, sillas, equipo de sonido, cámara fotográfica, polos y/o camisetas.	Setiembre	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 2,000.00
	<p>Tarea 4: Desarrollo de eventos abiertos a todo el público:</p> <p>EVENTO</p> <p>✓ Concurso de dibujo y pintura por el Día Mundial del Agua (01).</p>			Recursos humanos, banner de identificación, mesas, sillas, refrigerio, cámara fotográfica, equipo de sonido, premio: kits de útiles escolares.	Marzo	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 1,000.00
	<p>EVENTO</p> <p>✓ Jornada de Limpieza del Canal de Riego por el Día Mundial del Agua (01).</p>			Recursos humanos, banners, refrigerio, movilidad, herramientas y materiales de limpieza y EPPs, cámara fotográfica.	Marzo	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 650.00
	<p>EVENTO</p> <p>✓ Concurso de pancartas promoviendo el cuidado de la tierra (01) Por el Día Internacional de la Madre Tierra.</p>			Recursos humanos, movilidad, banner de identificación, mesas, sillas, toldo, refrigerio, cámara fotográfica, premios (kit de útiles escolares), equipo de sonido, materiales de pintura (cartulinas, colores, pintura acrílica, temperas, paletas), loza deportiva.	Abril	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 1,075.00





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE SALAS

SUB GERENCIA DE
GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	EVENTO <input checked="" type="checkbox"/> Eco cine (02) Dirigido a niños, adolescentes y adultos, con la estrategia de la eco entrada (residuos reciclables).		Recursos humanos, movilidad, laptop, proyector, ecran, equipo de sonido, contenedores de residuos, refrigerio, mesas, sillas, ambiente (loza deportiva).	Mayo a Noviembre	-SGGA -Asociación de Recicladores "SALAS RECICLA" -Área de Imagen Institucional	\$/. 700.00
	EVENTO <input checked="" type="checkbox"/> Reciclatón escolar (01)		Recursos humanos, movilidad, banner de identificación, sillas, toldo, mesas, refrigerio, premios (equipo de sonido, kits de educación física), equipo de sonido, contenedores para residuos o sacas.	Octubre	-SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 3,200.00





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	Tarea 1: Convocatoria y selección En coordinación con universidades e instituciones.			Recursos humanos, material gráfico de difusión	Abril	-SGGA	S/. 50.00
	Tarea 2: Acreditación de PAJ (Ceremonia de Juramentación).	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAJ acreditados. 02 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 04 horas de capacitación que reciben los PAJ 03 (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ 	Recursos humanos, toldos, mesas, sillas, equipo de sonido, distintivo de reconocimiento (polos, mandiles o pines), refrigerio, movilidad, banner de identificación	Abril	-SGGA -Área de Imagen Institucional	S/. 700.00
	Tarea 3: Talleres de capacitación dirigidos a los PAJ <u>Taller 1:</u> Funciones de los PAJ. <u>Taller 2:</u> Consumo responsable y segregación de residuos sólidos.			Recursos humanos, laptop, proyector, movilidad, material informativo y/o didáctico, banner de identificación, refrigerio, cámara fotográfica, ambiente (auditorio).	Abril a Junio	-SGGA	S/. 83.00
	Tarea 4: Proyectos implementados por los PAJ Elaboración de recursos didácticos gráficos y/o audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 01 proyecto ambiental implementados PAJ 10 PAJ reconocidos 	Recursos humanos, laptop, materiales didácticos, útiles de oficina, cámara fotográfica.	Junio a Noviembre	-SGGA	S/. 500.00
	Tarea 5: Reconocimiento de los PAJ.			Recursos humanos, certificado o constancia.	Diciembre	-SGGA	S/. 30.00





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.4. Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	Tarea 1: Definir localidades y/o viviendas participantes.			Recursos humanos, material gráfico de difusión, movilidad.	Abril	-SGGA	\$/. 58.00
	Tarea 2: Acreditación de PAC (Ceremonia de Juramentación).	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 160 PAC acreditados 03 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 03 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 01 proyectos ambientales implementados por los PAC 160 PAC reconocidos 	Recursos humanos, toldos, mesas, sillas, equipo de sonido, distintivo de reconocimiento (polos, mandiles o pins), refrigerio, movilidad, banner de identificación	Abril	- SGGA -Área de Imagen Institucional	\$/. 750.00
	Tarea 3: Talleres de capacitación dirigidos a los PAC. Taller 1: Funciones de los PAC. Taller 2: Consumo responsable y segregación de residuos sólidos. "PROGRAMA SALAS RECICLA"			Recursos humanos, laptop, proyector, movilidad, material informativo y/o didáctico, banner de identificación, refrigerio, cámara fotográfica, ambiente (auditorio).	Abril a Octubre	-SGGA	\$/. 116.00
	Tarea 4: Proyectos implementados por los PAC ✓ Biohuertos en casa ✓ Compost en casa ✓ Manualidades de reciclaje			Recursos humanos, refrigerio, materiales de difusión gráfica y/o audiovisual, materiales para manualidades.	Junio a Noviembre	-SGGA	\$/. 500.00
	Tarea 5: Reconocimiento de los PAC.			Recursos humanos, certificado o constancia.	Diciembre	-SGGA	\$/. 75.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 7,030.00
SUB TOTAL	S/. 7,030.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2085.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 13,880.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1,363.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,499.00
SUB TOTAL	S/. 18,827.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 7,030.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 18,827.00
TOTAL	S/. 25 ,857.00


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
 JAVIER EUGENIO FERNÁNDEZ MATTA
 ALCALDE